

LEGAJO IMPOSITIVO

IMPUESTOS NACIONALES

CUIT: 30-70114469-0

IVA: Inscripto

GANANCIA SOCIEDADES: Inscripto

RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EMPLEADOR: Inscripto

AGENTE DE RECAUDACIÓN

Agentes de Retención Contribuciones Patronales

Agentes de Retención de Ganancias / SICORE

IMPUESTOS PROVINCIALES

Ingresos Brutos CONVENIO MULTILATERAL N° 902-433674-9

Jurisdicciones dadas de alta en Convenio Multilateral (CM05 2023)

901 CAPITAL FEDERAL	0,0466	913 MENDOZA	0,0417
902 BUENOS AIRES	0,7190	914 MISIONES	0,0047
903 CATAMARCA	0,0000	915 NEUQUÉN	0,0041
904 CÓRDOBA	0,0284	916 RIO NEGRO	0,0072
905 CORRIENTES	0,0017	917 SALTA	0,0021
906 CHACO	0,0037	918 SAN JUAN	0,0131
907 CHUBUT	0,0313	919 SAN LUIS	0,0146
908 ENTRE RÍOS	0,0063	920 SANTA CRUZ	0,0026
909 FORMOSA	0,0001	921 SANTA FE	0,0237
910 JUJUY	0,0210	922 SANTIAGO DEL ESTERO	0,0006
911 LA PAMPA	0,0017	923 TIERRA DEL FUEGO	0,0112
912 LA RIOJA	0,0016	924 TUCUMAN	0,0130

Jurisdicciones en las que INDUSTRIA BASICA S.A. actúa como Agente de Recaudación

901 CAPITAL FEDERAL	913 MENDOZA	921 SANTA FE
902 BUENOS AIRES	914 MISIONES	924 TUCUMÁN
905 CORRIENTES	917 SALTA	
908 ENTRE RÍOS	919 SAN LUIS	

INDUSTRIA BASICA S.A.

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar



INDUSTRIA BASICA S.A. queda EXCLUIDA de sufrir Percepciones provinciales en las siguientes jurisdicciones por contar con constancia de No Percepción:

903 CATAMARCA	DEL 01/05/2024 AL 31/05/2025
905 CORRIENTES	DEL 25/02/2025 AL 28/08/2025
906 CHACO	DEL 25/02/2025 AL 30/06/2025
913 MENDOZA	DEL 18/03/2024 AL 31/03/2025
917 SALTA	DEL 29/04/2024 AL 31/03/2025
921 SANTA FE	F.1276 RG 11/22 ART 26
922 SANTIAGO DEL ESTERO	DEL 16/04/2025 AL 15/07/2025
924 TUCUMAN	DEL 01/04/2025 AL 30/09/2025

INDUSTRIA BASICA S.A. queda EXCLUIDA de sufrir Percepciones provinciales en las siguientes jurisdicciones por poseer coeficiente unificado menor a 0,1000:

904 CÓRDOBA	0,0284
D. 320/2021 (anterior 1205/2015) Art. 201 inc a coef menor al 5% (valor fijado por la 1/2019 art.50)	
905 CORRIENTES	0,0017
Resolución General DGR Corrientes 165/2000. Art.7 inciso 4º)	
908 ENTRE RÍOS	0,0063
Resolución General DGR Entre Ríos 319/2016, Art. 49 Inciso C)	
909 FORMOSA	0,0001
Resolución General DGR Formosa 23/2014, Art. 2 Inciso d)	
915 NEUQUÉN	0,0041
Resolución DPR Neuquén 268/2009 (RG490/1197), Art. 5 inciso e)	
919 SAN LUIS	0,0146
RESOLUCIÓN GENERAL N°39-DPIP-2020, Art. 6 Inciso g)	

INDUSTRIA BASICA S.A. queda EXCLUIDA de sufrir Retenciones Provinciales en las siguientes Jurisdicciones por contar con constancia de No Retención

903 CATAMARCA	DEL 01/05/2024 AL 31/05/2025
905 CORRIENTES	DEL 25/02/2025 AL 28/08/2025
906 CHACO	DEL 25/02/2025 AL 30/06/2025
913 MENDOZA	DEL 18/03/2024 AL 31/03/2025
917 SALTA	DEL 29/04/2024 AL 31/03/2025
922 SANTIAGO DEL ESTERO	DEL 16/04/2025 AL 15/07/2025
924 TUCUMAN	DEL 01/04/2025 AL 30/09/2025

INDUSTRIA BASICA S.A.

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar



INDUSTRIA BASICA S.A. queda EXCLUIDA de sufrir Retenciones Provinciales en las siguientes Jurisdicciones por poseer coeficiente unificado menor a 0,1000:

904 CÓRDOBA _____ 0,0284
Resolución 1/2015, Art. 500 – 1° párrafo, a los fines establecidos en el Art.174 inciso a) del Decreto 1205/2015

905 CORRIENTES _____ 0,0017
Resolución General DGR Corrientes 165/2000. Art.7 inciso 4°)

908 ENTRE RÍOS _____ 0,0063
Resolución General DGR Entre Ríos 319/2016, Art. 8 Inciso C)

910 JUJUY _____ 0,0210
Resolución General 959/2000, Art. 5 inciso f)

913 MENDOZA _____ 0,0417
Resolución General (DGR MZ) 19/2012 Art. 8 inciso g)

915 NEUQUÉN _____ 0,0041
Resolución DPR Neuquén 268/2009 (RG490/1197), Art. 5 inciso e)

916 RÍO NEGRO _____ 0,0072
Resolución DGR Río Negro 104/2003, Art. 9 inciso e)



INDUSTRIA BASICA S.A.

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar

RESUMEN IMPOSITIVO

Cod	JURISDICCION	Corresponde Percepcion	Observacion	Corresponde Retencion	Observacion2
901	CABA	SI		SI	Por operaciones en la provinciaEntrega/prestación
902	BUENOS AIRES	SI	Por operaciones en la provinciaEntrega/prestación	SI	Por operaciones en la provinciaEntrega/prestación
903	CATAMARCA	NO	CERTIFICADO HASTA 31-05-2025	NO	CERTIFICADO HASTA 31-05-2025
904	CORDOBA	NO	D320/2021 ART.201 INC a	NO	D320/2021 ART.201 INC a
905	CORRIENTES	NO	CERTIFICADO HASTA 28-08-2025	NO	CERTIFICADO HASTA 28-08-2025
906	CHACO	NO	CERTIFICADO HASTA 30-06-2025	NO	CERTIFICADO HASTA 30-06-2025
907	CHUBUT	SI	Por operaciones en la provinciaEntrega/prestación	SI	Por operaciones en la provinciaEntrega/prestación
908	ENTRE RIOS	NO	RG 319/2016, Art 49 inciso c)	NO	RG 319/2016, Art 49 inciso c)
909	FORMOSA	SI	Por operaciones en la provinciaEntrega/prestación	SI	Por operaciones en la provinciaEntrega/prestación
910	JUJUY	NO	RG 959/2000 Art. 5 inciso g)	NO	RG 23/2014, Art 2 Inciso d)
911	LA PAMPA	SI	Por operaciones en la provinciaEntrega/prestación	SI	Por operaciones en la provinciaEntrega/prestación
912	LA RIOJA	SI	Por operaciones en la provinciaEntrega/prestación	SI	Por operaciones en la provinciaEntrega/prestación
913	MENDOZA	NO	CERTIFICADO HASTA 30/04/2026	NO	CERTIFICADO HASTA 30/04/2026
914	MISIONES	SI	Por operaciones en la provinciaEntrega/prestación	SI	
915	NEUQUEN	NO	DPR - 268/200, Art 5 inciso e)	NO	DPR - 268/200, Art 5 inciso e)
916	RIO NEGRO	SI	Por operaciones en la provinciaEntrega/prestación	NO	RG 104/2003, Art 9 inciso e)
917	SALTA	NO	CERTIFICADO HASTA 30/04/2026	NO	CERTIFICADO HASTA 30/04/2026
918	SAN JUAN	SI		SI	
919	SAN LUIS	NO	RG 39-DPIP-2020, Art 6 Inciso g)	SI	Por operaciones en la provinciaEntrega/prestación
920	SANTA CRUZ	SI		SI	
921	SANTA FE	NO	F.1276 RG 11/22 ART 26	SI	Por operaciones en la provinciaEntrega/prestación
922	SANTIAGO DEL ESTERO	NO	CERTIFICADO HASTA 08-04-2025	NO	CERTIFICADO HASTA 08-04-2025
923	TIERRA DEL FUEGO	SI		SI	
924	TUCUMAN	NO	CERTIFICADO HASTA 30-09-2025	NO	CERTIFICADO HASTA 30-09-2025

INDUSTRIA BASICA S.A.

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar



CONSTANCIA DE INSCRIPCION



INDUSTRIA BASICA CUIT: 30-70114469-0

Forma Jurídica: SOC. ANONIMA

Fecha Contrato Social: 13-10-1998

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 493	06-2005
RETENCIONES CONTRIB. SEG. SOCIAL - 742	03-2015
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
GANANCIAS SOCIEDADES	01-1999
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 78	03-2015
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 160	02-1999
I.V.A.	01-1999
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	02-1999
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	04-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 259999 (F-883) FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 469090 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCIAS N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
Mes de cierre ejercicio comercial: 3	

DOMICILIO FISCAL - AFIP

15 33 - NO DETERMINADO : PQUE. IND. PILAR
PILAR
1629-BUENOS AIRES

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	02/1999
------------------------------------	---------

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

901 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES	desde: 02/1999
902 BUENOS AIRES	desde: 02/1999
903 CATAMARCA	desde: 02/1999
904 CORDOBA	desde: 02/1999
905 CORRIENTES	desde: 02/1999
908 ENTRE RIOS	desde: 02/1999
910 JUJUY	desde: 02/1999
913 MENDOZA	desde: 02/1999
912 LA RIOJA	desde: 02/1999
917 SALTA	desde: 07/2017
918 SAN JUAN	desde: 02/1999
919 SAN LUIS	desde: 02/1999
921 SANTA FE	desde: 02/1999
922 SANTIAGO DEL ESTERO	desde: 02/1999
924 TUCUMAN	desde: 02/1999
906 CHACO	desde: 02/1999
907 CHUBUT	desde: 02/1999
909 FORMOSA	desde: 01/2023
914 MISIONES	desde: 02/1999
915 NEUQUEN	desde: 02/1999
911 LA PAMPA	desde: 02/1999
916 RIO NEGRO	desde: 02/1999
920 SANTA CRUZ	desde: 02/1999
923 TIERRA DEL FUEGO	desde: 02/1999

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 259999 NAES Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	Art. 2 desde: 02/2005
Secundaria(s): 469090 NAES Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	Art. 2 desde: 02/2005

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

15 33 - NO DETERMINADO : PQUE. IND. PILAR
PILAR
1629-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: 17-01-2024 a 16-02-2024

Hora 16:06:21 Verificador 101718458360



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>

INDUSTRIA BASICA S.A.

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN				Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede		Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
22/02/2024 10:18		902 - BUENOS AIRES			
Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente			
30-70114469-0		Resto			
Apellido y Nombres o Razón Social					
INDUSTRIA BASICA					
Información modificada en el trámite					
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede					
15 33 Torre: Piso: Ofic: Manzana: - Entre: - - PILAR (1629)					
Domicilio Principal de Actividades					
15 (ESQUINA 9) 33 Torre: Piso: Ofic: Manzana: - Partida: 1468104 - 84 - PILAR (1629)					
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad					
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 1657767 / Fecha. I.G.J.: 1998-10-13 / Fecha Cierre Ejercicio: 2023-03-31 / Duración Años: 99					
Actividades					
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	259991	Fabricación de tejidos de alambre	01/02/2005	01/02/2005
S	002	259992	Fabricación de cajas de seguridad	01/02/2005	01/02/2005
S	002	259993	Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería	01/02/2005	01/02/2005
P	002	259999	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	01/02/2005	
S	002	289990	Fabricación de productos metálicos n.c.p.	01/02/2005	31/12/2017
S	002	331101	Reparación y mantenimiento de productos de metal, excepto maquinaria y equipo	01/02/2005	01/02/2005
S	002	469010	Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos	01/02/2005	01/02/2005
S	002	469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	01/02/2005	
S	002	519000	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	01/02/2005	31/12/2017
NOTA:					
Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/02/1999		902 - BUENOS AIRES	01/02/1999	
903 - CATAMARCA	01/02/1999		904 - CORDOBA	01/02/1999	
905 - CORRIENTES	01/02/1999		906 - CHACO	01/02/1999	
907 - CHUBUT	01/02/1999		908 - ENTRE RIOS	01/02/1999	
909 - FORMOSA	01/01/2023		910 - JUJUY	01/02/1999	
911 - LA PAMPA	01/02/1999		912 - LA RIOJA	01/02/1999	
913 - MENDOZA	01/02/1999		914 - MISIONES	01/02/1999	
915 - NEUQUEN	01/02/1999		916 - RIO NEGRO	01/02/1999	
917 - SALTA	01/07/2017		918 - SAN JUAN	01/02/1999	
919 - SAN LUIS	01/02/1999		920 - SANTA CRUZ	01/02/1999	
921 - SANTA FE	01/02/1999		922 - STGO DEL ESTERO	01/02/1999	
923 - T. DEL FUEGO	01/02/1999		924 - TUCUMAN	01/02/1999	
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.					

INDUSTRIA BASICA S.A.

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar





Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

OSIRIS

N° de Formulario

5867

N° Verificador

370742

CM 05

Solo Presentación

CUIT: 30-70114469-0

Contribuyente: INDUSTRIA BASICA

Sede: 902

Anticipo: 202300

Secuencia: Original

Tipo: Resto

Datos DDJJ presentada el 08/02/2024 - 18:17:51 ante AFIP, N° de Transacción 993451030

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/02/1999		0,0369	0,0563	0,0466
902 BUENOS AIRES	01/02/1999		0,5389	0,8991	0,7190
903 CATAMARCA	01/02/1999		0,0000	0,0000	0,0000
904 CORDOBA	01/02/1999		0,0513	0,0055	0,0284
905 CORRIENTES	01/02/1999		0,0030	0,0004	0,0017
906 CHACO	01/02/1999		0,0066	0,0008	0,0037
907 CHUBUT	01/02/1999		0,0572	0,0054	0,0313
908 ENTRE RIOS	01/02/1999		0,0114	0,0012	0,0063
909 FORMOSA	01/01/2023		0,0001	0,0001	0,0001
910 JUJUY	01/02/1999		0,0381	0,0039	0,0210
911 LA PAMPA	01/02/1999		0,0030	0,0003	0,0017
912 LA RIOJA	01/02/1999		0,0029	0,0003	0,0016
913 MENDOZA	01/02/1999		0,0752	0,0082	0,0417
914 MISIONES	01/02/1999		0,0085	0,0009	0,0047
915 NEUQUEN	01/02/1999		0,0074	0,0008	0,0041
916 RIO NEGRO	01/02/1999		0,0132	0,0013	0,0072
917 SALTA	01/07/2017		0,0038	0,0005	0,0021
918 SAN JUAN	01/02/1999		0,0243	0,0018	0,0131
919 SAN LUIS	01/02/1999		0,0257	0,0035	0,0146
920 SANTA CRUZ	01/02/1999		0,0047	0,0005	0,0026
921 SANTA FE	01/02/1999		0,0429	0,0045	0,0237
922 SANTIAGO DEL	01/02/1999		0,0011	0,0001	0,0006
923 TIERRA DEL FUEGO	01/02/1999		0,0204	0,0021	0,0112
924 TUCUMAN	01/02/1999		0,0233	0,0024	0,0130

INDUSTRIA BASICA S.A.

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar



Presentación de DJ por Internet Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL

Formulario: **5867 v500 - CM - PRESENTACION
ANUAL SICOM/S.REMOTO**

CUIT: **30-70114469-0**

Impuesto: **5800 - CM PROV. VARIAS**

Concepto: **19 - OBLIGACION
MENSUAL/ANUAL**

Subconcepto: **19 - OBLIGACION
MENSUAL/ANUAL**

Período: **2023**

Nro. verificador: 370742

Cantidad de registros: 339

Fecha de Presentación: 2024-02-08 Hora: 18:17:51

Nro. de Transacción: 993451030

Código de Control: fVEGbb

Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)

Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5867.30701144690.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[2a0518d6f168bb82f882ca8dd1b640c2]

IINDUSTRIA BASICA S.A.

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar



RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

IMPUESTO AL LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: PILAR, 26 de noviembre de 2024
Dependencia: AGENCIA PILAR

Certificado de exclusión N° : 135/2024/04066/1

Contribuyente informante: INDUSTRIA BASICA
C.U.I.T.: 30701144690
Domicilio Fiscal: 15 33
CP: 1629 Localidad: PILAR

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/12/2024 hasta el día 30/06/2025.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).

INDUSTRIA BASICA S.A.

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar



Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Certificado

**Sistema de Atenuación General de Alícuotas de Regímenes
Generales de Retención y Percepción**



El presente comprobante es válido ante cualquier requerimiento/presentación que deba efectuarse ante "OTROS AGENTES DE RECAUDACION"

N° de Identificación CUIT: 30-70114469-0

N° de Identificación Convenio: 9020000000

Trámite: 10002025

Ap. y Nom. o Razón Social: INDUSTRIA BASICA

Vigencia del certificado: desde 03/02/2025 hasta 31/07/2025

La Presentación de esta constancia, emitida a través de la página Web de ARBA (www.arba.gov.ar) o bien, en alguna de las Oficinas de Atención al Público de ARBA, **resultará suficiente para que el agente de recaudación al cual le sea presentado, aplique las alícuotas de percepción/retención aquí establecidas hasta la fecha de vigencia indicada en el presente.**

A tales fines será necesario que el agente de recaudación valide los datos en la página web de ARBA (www.arba.gov.ar).

El agente de recaudación, al cual se le presente este certificado, deberá archivar una copia del mismo y **proceder a realizar la retención o realizarla por las alícuotas especificadas (regímenes generales) hasta el 31/07/2025 inclusive.**

Otorgado- Percepcion - 07 - REGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES 1,00

Certificado emitido por ARBA de acuerdo al Artículo 7 de la Resolución Normativa 64/2010



INDUSTRIA BASICA S.A.

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar

Certificado de No Retención
Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Nº 38091

Fecha

16/04/2024

Datos del Contribuyente

Cuit: 30701144690

Razón Social: INDUSTRIA BASICA SA

Domicilio Fiscal: 15 33 PILAR CP 1629

Válido Desde

01/05/2024

Válido Hasta

31/05/2025

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que, luego de evaluar la situación fiscal del contribuyente detallado precedentemente, resulta que no corresponde practicar las retenciones del tributo por las operaciones concertadas durante el periodo dispuesto a continuación, al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado ante los Agentes de Retención nominados por la Dirección General de Rentas, se expide el presente certificado.

San Fernando del Valle de Catamarca, 16/04/2024



Importante: La veracidad de este formulario puede ser consultada escaneando el código QR o accediendo al sitio web de la Dirección General de Rentas www.dgrentas.arca.gob.ar



**Certificado de No Percepción
Impuesto sobre los Ingresos Brutos**

Nº 03218

Fecha

16/04/2024

Datos del Contribuyente

Válido Desde

Cuit: 30701144690

01/05/2024

Razón Social: INDUSTRIA BASICA SA

Válido Hasta

Domicilio Fiscal: 15 33 PILAR CP 1629

31/05/2025

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que, luego de evaluar la situación fiscal del contribuyente detallado precedentemente, resulta que no corresponde practicar las percepciones del tributo por las operaciones concertadas durante el periodo dispuesto a continuación, al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por la Dirección General de Rentas, se expide el presente certificado.

San Fernando del Valle de Catamarca, 16/04/2024



Importante: La veracidad de este formulario puede ser consultada escaneando el código QR o accediendo al sitio web de la Dirección General de Rentas www.dgrentas.arca.gob.ar

INDUSTRIA BASICA S.A.

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar

 CORRIENTES DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CORRIENTES Asistencia al Contribuyente Reconstrucción Fiscalización Recuperación de Deuda CEPION Sistema de Gestión de la Calidad Certificado por IRCA N.º 9000-3211 - Norma ISO 9001:2015	Dirección General de Rentas Corrientes Certificado de no Retención y no Percepción	
---	--	---

CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
30701144690	INDUSTRIA BASICA
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA	
15 33 Pilar (Bs As) Buenos Aires (1629)	
N° DE CONSTANCIA	N° DE TRAMITE
23548	c581ce20-fdb2-45d1-8abf-23c968fac469

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente de referencia no deberán practicarse Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (Seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículo 7° y 8°

Régimen de Percepción a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13°.

La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en www.dgrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Fecha de Emisión: 25/02/2025

Vigencia hasta: 28/08/2025




Dr. ALEJANDRO D. CRIVELLI
 SUB-DIRECTOR IMPOSITIVO
 Y DE FISCALIZACIÓN
 Dirección General de Rentas - Ctas.
 A/C DIRECCIÓN GENERAL





CONSTANCIA DE NO RETENCION – NO PERCEPCION Nro: 000037202

Conste, por la presente, que la firma **INDUSTRIA BASICA**, inscrita en esta Administración Tributaria Provincial según C.U.I.T. N° 30-70114469-0, **NO** deberá ser objeto de:

- **RETENCION** del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 666 -K (Antes Ley N° 3565) a que hace referencia la Resolución General N° 1749/13 y sus modificatorias, por los **pagos** que se efectúen a la misma, en virtud de sus actividades (*).
- **PERCEPCION** del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 666 -K (Antes Ley N° 3565) a que hace referencia las Resoluciones Generales N° 1194/94, 1205/94 y sus modificatorias, en las **compras** que dicha Firma realice.

(*)

Código	Actividad
259999	Fabricación de productos elaborado
469090	Venta al por mayor de mercancías n

Observaciones: Saldo a favor. No válida para SIRTAC-SIRCRES-SIRCUPA.

La presente constancia se extiende a solicitud del Contribuyente, a los efectos de su presentación ante los Agentes de Retención y Percepción, obligados a actuar como tal por parte de la Administración Tributaria Provincial del CHACO.

La misma tendrá vigencia desde el momento de su presentación ante los respectivos Agentes de Retención y/o Percepción, hasta el día 30 del mes de **Junio** del año **2025** .-

DIRECCION DE TRIBUTOS

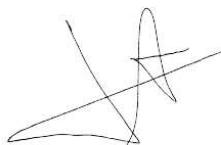
DEPARTAMENTO RETENCIONES - PERCEPCIONES

Resistencia, Fecha de emisión: 25/02/2025

Emitido por, Barcos Martinez Dario A


Sergio Mario M. Barcos
Martillero Público
A/C Dpto. Retención-Percepción




CR. JAVIER E. AGUIRRE
A/C Dirección de Tributos
Adm. Trib. Prov. Chaco
Juez Administrativo



INDUSTRIA BASICA S.A.

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar

Ref: Expte.: EE-13204-2024

CUIT: 30-70114469-0

Razón Social: INDUSTRIA BASICA SA

CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN Y NO PERCEPCIÓN F-F-CRNRPIB N° F-CRNRPIB-145-2024

Atento a lo solicitado en las actuaciones de referencia por la firma **INDUSTRIA BASICA SA**, N° de Ingresos Brutos **4336749**, con domicilio fiscal en **CALLE 15 33 - PILAR - BUENOS AIRES - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - PROVINCIA DE BUENOS AIRES** y considerando que de la lectura de la última Declaración Jurada presentada correspondiente al periodo **02** y año **2024** surge Saldo a Favor, se extiende el presente **Certificado de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos** en función de lo dispuesto por el art. 9° de la Res. Gral. 19/12 (y sus modificatorias), art. 9° de la Res. Gral.30/99 (y sus modificatorias), con validez hasta el día **31/03/2025**.

Por otra parte se informa que en caso de subsistir saldo a favor con posterioridad al plazo concedido, podrá solicitar la ampliación del mismo.

Se deja constancia que el presente certificado es condicional y su validez esta sujeta al estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes al momento del otorgamiento del mismo. El incumplimiento de alguno de ellos implicará la pérdida automática del beneficio. En el supuesto en que se detecten irregularidades y/o inconsistencias cualquiera sea su causa u origen, el certificado quedará sin efecto como si nunca hubiere sido otorgado.

Administración Tributaria Mendoza, **18/03/2024**.Código de validación: **4470179253221975029**

FOR-CRP-01 Rev-1.1 15/02/2024

**INDUSTRIA BASICA S.A.**

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar

CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O NO PERCEPCION WEB N°:

27354

FECHA EMISION: 29/04/2024

FECHA DESDE: 29/04/2024

FECHA HASTA: 31/03/2025

CONSTANCIA

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA emite el presente CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O NO PERCEPCION, para ser presentado hasta la fecha tope fijada precedentemente ante los Agentes de Retención y/o Percepción que correspondan, quienes no deberán practicar retenciones y/o percepciones por el impuesto establecido a continuación, quedando las declaraciones juradas sujetas a posterior verificación:

APELLIDO Y NOMBRE
O RAZON SOCIAL:

INDUSTRIA BASICA

CUIT N°:

30-70114469-0

IMPUESTO:

Ing.Brutos Convenio Multilateral / Declaración Jurada Mensual

DOMICILIO:

15 33 - PILAR (1629)

ACTIVIDAD/ES:

259999 Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.

469090 Venta al por mayor de mercancías n.c.p.

OBSERVACIONES:

INDUSTRIA BASICA S.A.

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar

F.008 CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN

NRO DE CERTIFICADO

1419325

FECHA DE EMISIÓN

17/04/2025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

AP. Y NOM. O RAZ. SOC. **INDUSTRIA BASICA**

NRO. CUIT **30701144690**

VIGENCIA

FECHA DESDE:

16/04/2025

FECHA HASTA:

15/07/2025

Este Certificado será válido para ser presentado ante quien lo requiera, CON EXCEPCIÓN A ENTIDADES BANCARIAS, Y EL RECEPTOR HAYA CORROBORADO LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO EN EL SITIO OFICIAL DE LA D.G.R. DE SANTIAGO DEL ESTERO.

El presente certificado tiene validez mientras no se modifiquen las circunstancias que dieron origen a su otorgamiento, no significa conformidad de pago de las retenciones que originan el saldo a favor, ni de la liquidación que por los periodos efectúa el contribuyente, reservándose la Dirección General de Rentas el derecho a verificar y determinar definitivamente la obligación fiscal con más los accesorios que correspondan. www.dgrsantiago.gov.ar.

EL FALSEAMIENTO DE LOS DATOS Y/O ADULTERACIÓN DE/LOS INSTRUMENTO/S DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE SANCIONES CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL Y CÓDIGO PENAL QUE CORRESPONDIERE



Emitido el 17/04/25 a las 09:01:19

SOLICITUDE DE CERT. DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN

16853

FECHA DE AUTORIZACION **16/04/2025**

D.G.R DE LA PROVINCIA GARIBALDI N° 45 - 4200 SANTIAGO DEL ESTERO

Pág.

1

INDUSTRIA BASICA S.A.

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar



Fecha de generación: 15/04/2025

Exclusión de Percepciones y Retenciones:

C.U.I.T.: 30-70114469-0

Razón Social o Denominación: INDUSTRIA BASICA

Validez de la consulta hasta el 30/09/2025



INDUSTRIA BASICA S.A.

Calle 15 N° 33 esquina Calle 9 (1629), Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires
Tel: (011) 4716 3700 Fax: 4716-3700 www.industriabasica.com.ar